

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL TÉCNICO EN LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA “GUADIODIEL”. GRUPO DE DESARROLLO RURAL.

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

La contratación de personal se realizará respetando los principios de publicidad, mérito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación, garantizando en todo momento la transparencia del proceso, según lo establecido en el Sistema Objetivo de Contratación de Guadiodiel oficialmente publicado.

Las bases de la Convocatoria estarán publicadas en la página web y redes sociales de la Asociación, y se informará para su difusión entre los Ayuntamientos del ámbito de intervención de Guadiodiel.

PRIMERA. COMISIÓN DE SELECCIÓN.

El proceso será realizado por la Comisión de Selección que estará compuesta por un número impar de miembros, aprobada por la Junta Directiva de la Asociación, acorde con el Sistema Objetivo de Contratación aprobado.

Dicha Comisión de Selección estará constituida por las siguientes personas:

- Presidencia de la Comisión:
 - ✓ Titular: persona que ostenta la gerencia de Guadiodiel
 - ✓ Suplente: Persona que ostenta la secretaría de Guadiodiel.
- Secretaría de la Comisión:
 - ✓ Titular: Técnica de Guadiodiel
 - ✓ Suplente: Ayuntamiento Isla Cristina.
- Vocal 1:
 - ✓ Titular: Ayuntamiento de Cartaya.
 - ✓ Suplente: Ayuntamiento de Aljaraque.
- Vocal 2
 - ✓ Titular: Andalucía Emprende Huelva. (CADE Huelva)
 - ✓ Suplente: Federación Onubense de Empresarios (FOE).
- Vocal 3
 - ✓ Titular: Consorcio de Turismo Sostenible de la Costa Occidental de Huelva.
 - ✓ Suplente: Ayuntamiento de Lepe.

SEGUNDA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Por acuerdo de Junta Directiva de fecha 11/06/26 la Asociación para el desarrollo de la Costa Occidental de Huelva, Guadiodiel, se aprueba la convocatoria de un proceso selectivo para la provisión de un puesto de personal técnico para la contratación de una persona que se integre en el equipo actual dado el volumen de trabajo existente, fundamentalmente derivada de sus compromisos como Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía. Como tal se encarga de parte de la instrucción de la Intervención 7119 LEADER del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) 2023-2027 para Andalucía, con apoyo a la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local en la Comarca. También gestiona otros proyectos y programas financiados con fondos públicos.

El perfil requerido atenderá de manera principal a las competencias de la persona candidata, partiendo de una formación de partida exigida, y poniendo el acento en la capacidad de análisis e interpretación de normativa, entre otras, las bases reguladoras de los programas, la Ley General de Subvenciones, la Ley de Contratación del Sector Público, etc.

Para ello, además de la formación y experiencia profesional, se valorarán otro tipo de competencias personales como la capacidad de análisis e interpretación de las normativas y procedimientos, el trabajo en equipo, el asertividad, la actitud y el trabajo por objetivos.

Denominación del puesto. PERSONAL TÉCNICO

Funciones. Aquellas relacionadas con los trabajos técnicos y administrativos necesarios del Grupo de Desarrollo Rural Guadiodiel, fundamentalmente en lo que se refiere a la gestión y ejecución de la Intervención 7119 LEADER Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) 2023-2027 para Andalucía, la ejecución y seguimiento de las tareas relacionadas con la Estrategia de Desarrollo Local Leader (EDLL) de la zona de influencia de Guadiodiel y, adicionalmente, a los relacionados con los trabajos técnicos y administrativos para la gestión y ejecución de otros proyectos y programas encargados a la Asociación, como pueden ser el Plan HEBE Primera Oportunidad de la Diputación de Huelva y otros a los que se considere concurrir..

Tipo de contrato. Régimen laboral bajo la modalidad de contrato a jornada completa según legislación vigente, categoría de personal técnico, según Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Huelva, vinculado a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Leader 2023-2027 y a los proyectos que Guadiodiel ejecuta.

Periodo de prueba. 3 meses.

Lugar de trabajo habitual. La sede de la Asociación para el desarrollo de la Costa Occidental de Huelva “Guadiodiel” y Grupo de Desarrollo Rural, ubicada en la Avenida de la Profesionalidad s/n, Edificio ULOPA, 1ª Planta, en Cartaya, provincia de Huelva. En la Asociación existe una política establecida en relación con el teletrabajo.

TERCERA. REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES:

Para el desempeño de las funciones de este puesto de trabajo, se precisa de una persona con titulación universitaria, con capacidad técnica, con conocimiento y manejo profesional de herramientas informáticas, con iniciativa, con empatía, con competencias y habilidades sociales y que acredite un buen conocimiento de la Comarca y su realidad socio-económica.

Los requisitos obligatorios exigidos para todas las personas candidatas son:

- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea. Igualmente podrán participar en el proceso selectivo en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, y los extranjeros residentes en España que reúnan los requisitos exigidos en la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Se acreditará mediante copia del DNI o, en su caso, tarjeta de residencia.

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas a desarrollar.
- Grado universitario o equivalente en algunas de las siguientes titulaciones universitarias: Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Empresariales, Relaciones Laborales, Graduado Social, Finanzas, Contabilidad, o titulación universitaria equiparable a las citadas.

Deberá estar en posesión de la titulación exigida en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes de este proceso selectivo.

En caso de titulación obtenida en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación español o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.

- Permiso de conducir tipo B y disponibilidad de vehículo (y/o manifestar de forma expresa su disponibilidad) para afrontar los desplazamientos necesarios para las funciones propias del puesto de trabajo.

Dicha disponibilidad se acreditará mediante presentación de declaración responsable al respecto.

- Conocimientos de informática a nivel de usuario avanzado (entorno Windows y paquete OFFICE, Open OFFICE, etc.)
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

Se acreditará mediante presentación de declaración responsable al respecto.

CUARTA. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

La presentación de candidaturas se realizará según modelo de solicitud normalizado convenientemente firmado aportado como ANEXO I al presente documento y que va acompañado de la cláusula de protección de datos, (ANEXO II) que deberá entregarse igualmente firmada. Estos formularios estarán disponibles para los solicitantes en formato informático editable.

Se deberá presentar el Curriculum vitae y la documentación que acredite los méritos alegados en el mismo.

En ningún caso, se valorarán méritos no alegados en la solicitud o no acreditados documentalmente en plazo.

Toda la documentación de la candidatura se presentará en la sede de la Asociación para el desarrollo de la Costa Occidental de Huelva, Guadiodiel, situada en la Avenida de la Profesionalidad s/n, Edificio ULOPA, 1ª Planta, en Cartaya (Huelva), en horario de atención al público, de 9 a 14h, o enviada por correo electrónico a la dirección guadiodiel@guadiodiel.es.

La documentación requerida en la solicitud será la siguiente:

- DNI (o NIE en su caso).
- Curriculum vitae.
- Titulación Universitaria Oficial.
- Permiso de conducir.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.
- Declaración responsable de la disponibilidad de vehículo, para afrontar los desplazamientos necesarios para las actividades propias del puesto de trabajo.
- Informe de vida laboral actualizado en modelo oficial expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social o informe de la situación actual de la persona solicitante en la Seguridad Social (Informe de vida laboral negativo).
- Toda aquella documentación acreditativa para valorar correctamente la fase de méritos y experiencia: contratos, certificados de empresa, informes en que se especifiquen la categoría del puesto y funciones desempeñadas, etc.
- Títulos Universitarios oficiales, certificaciones, diplomas acreditativos de asistencia y superación de la formación (cursos, máster) en la que consten las horas de duración.

Las personas candidatas deberán acreditar los méritos alegados en el Curriculum Vitae mediante fotocopias de la documentación que acredite los mismos, conforme al puesto ofertado, acompañando dichas fotocopias de sus originales para su cotejo en el momento que designe la Comisión de Selección a lo largo del proceso selectivo.

Se admitirán candidaturas desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria y durante 10 días naturales. Una vez finalizado este plazo, la Comisión de Selección publicará un listado provisional de admitidos y excluidos.

Los interesados podrán entonces interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de 5 días **hábiles**, debidamente justificadas y dirigidas a la Presidencia de la Asociación.

Transcurrido dicho plazo, la Comisión de Selección, publicará el listado definitivo de aspirantes. En el mismo listado definitivo, se indicará nueva información del proceso selectivo.

QUINTA. PROCESO SELECTIVO.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

		Máximo valorable
1ª FASE	Valoración Curriculum, formación complementaria, experiencia profesional y otros méritos.	7 puntos
2ª FASE	Entrevista Personal.	3 puntos

PRIMERA FASE. (MÁXIMO 7 PUNTOS).

La baremación de estas variables se realizará en función de lo presentado en el Curriculum vitae soportado por la documentación acreditativa presentada, según la puntuación siguiente:

BAREMACIÓN	MÉRITOS	PUNTUACIÓN
Formación adicional (máximo 2 puntos)	Máster universitario en Desarrollo Rural.	1 punto
	Cursos de formación en temáticas de género y/o igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y en lucha contra el cambio climático. (acreditadas más de 25 horas por curso).	0,4 puntos/curso
BAREMACIÓN	MÉRITOS	PUNTUACIÓN
Experiencia profesional (máximo 5 puntos)	Por cada mes de experiencia profesional como gerente o personal técnico en un Grupo de Desarrollo Rural.	0,1 puntos/mes
	Por cada mes de experiencia profesional como personal técnico de proyectos europeos y de desarrollo rural o local.	0,04 puntos/mes
	Por cada mes de experiencia profesional en funciones similares o de apoyo a las requeridas para el puesto.	0,02 puntos/mes

Solo se aceptarán cursos realizados en los últimos 10 años a contar desde la fecha de publicación de esta convocatoria.

Se pondrá a disposición de las personas candidatas un archivo Excel para que puedan presentar, de manera voluntaria si así lo desean, una autobaremación y acompañarla a su candidatura a título informativo.

La Comisión de Selección verificará la documentación y propondrá una puntuación provisional de manera colegiada.

El listado provisional de aspirantes con el resultado de la baremación de los méritos se publicará en el tablón de anuncios y en la web de Guadiodiel, pudiendo los aspirantes solicitar alegaciones razonadas o la revisión de sus méritos a la Presidencia de la Asociación en un plazo de 3 días **hábiles** desde la fecha de publicación. Una vez transcurrido dicho plazo, se publicará la lista definitiva con instrucciones para la siguiente fase del proceso.

SEGUNDA FASE (MÁXIMO 3 PUNTOS).

Se convocará a un máximo de diez personas candidatas admitidas con mayor puntuación obtenida en la primera fase a la realización de una entrevista personal para evaluar sus competencias en la que se valorará:

- Conocimiento de la Comarca de la Costa Occidental de Huelva y de su realidad socioeconómica. **1 punto.**
- Conocimiento de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Guadiodiel, y de las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Intervención 7119 LEADER Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) para Andalucía (BOJA 29 de 12/02/26). Conocimiento de otros proyectos que gestiona Guadiodiel. **1 punto.**
- Capacidad técnica, iniciativa, actitud, habilidades sociales, trabajo en equipo, asertividad, empatía y capacidad de trabajo. Formación y experiencia profesional de la persona candidata. **1 punto.**

La Comisión de Selección propondrá una puntuación provisional de manera colegiada.

RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Los resultados de esta fase se reflejarán en el acta provisional de selección donde se detallarán las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas en esta fase del proceso, que quedará expuesta en el tablón de anuncios y la página web de la Asociación. GUADIODIEL asegurará también la difusión de dicha publicación en las redes sociales.

Las personas candidatas dispondrán de 3 días **hábiles** para interponer las alegaciones que estimen oportunas en relación a las puntuaciones obtenidas en esta fase del proceso.

Transcurrido dicho plazo, se publicará el Acta de Selección con la puntuación definitiva de todas las personas candidatas que han llegado al final del proceso selectivo, que quedará expuesta en el tablón de anuncios y la página web de la Asociación. GUADIODIEL asegurará también la difusión de dicha publicación en las redes sociales.

En el caso de empate en la puntuación final, será preferente para la selección la persona que haya obtenido mayor puntuación en la valoración de méritos profesionales. Si persistiera

el empate, tendrá preferencia la persona que haya obtenido mayor puntuación en la valoración de méritos formativos. Si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad de la Presidencia de la Comisión de Selección.

A la persona seleccionada se le comunicará por vía telefónica al número de contacto reflejado en su solicitud y dispondrá de un plazo de 48 horas desde que se le comunique para aceptar o rechazar la plaza. Si fuera rechazada por la persona seleccionada, se recurrirá a la siguiente persona candidata con mayor puntuación de la lista del acta definitiva de selección.

Los resultados de la selección serán comunicados a la Junta Directiva de la Asociación y el personal seleccionado será propuesto a la Presidencia para su contratación.

Se generará una lista de personas suplentes que será considerada como bolsa de trabajo para una eventual necesidad de incorporación, siempre por orden de puntuación final obtenida, en caso de renuncia, no superación del periodo de prueba, destitución, fuerza mayor, por ausencia prolongada de la persona candidata seleccionada, o en caso de necesidad de nuevas contrataciones por circunstancias de incremento de actividad relacionadas con los Programas que Guadiodiel gestiona, y siempre que se corresponda con el perfil del puesto de trabajo indicado en la convocatoria. Dicha bolsa se mantendrá durante 2 años. No obstante lo anterior, y por decisión de la Junta Directiva, podrá determinarse no tener en cuenta este listado y emprender un nuevo proceso selectivo de personal si el perfil o las atribuciones asignadas al puesto de trabajo buscado no se corresponden con las ofertadas en esta convocatoria, o por otras razones que se expongan y aprueben en dicha Junta Directiva.

Cartaya, 11 de junio de 2026.

Fdo. Eva Olimpia Moya Borrero
Presidenta de GUADIODIEL



SEXTA. ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO

PERSONA CANDIDATA			
NOMBRE			
APELLIDOS			
DNI/NIE			
DATOS DE CONTACTO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
DIRECCIÓN			
LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL	
PROVINCIA		TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO			

SOLICITO PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL TÉCNICO EN LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA "GUADIODIEL" (GRUPO DE DESARROLLO RURAL) SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA APROBADA EN JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CON FECHA 11/06/26.

DOCUMENTACIÓN APORTADA	
<input type="checkbox"/>	DNI (o NIE en su caso).
<input type="checkbox"/>	Curriculum vitae.
<input type="checkbox"/>	Titulación Universitaria Oficial.
<input type="checkbox"/>	Permiso de conducir.
<input type="checkbox"/>	Informe de vida laboral actualizado.
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de la disponibilidad de vehículo, para afrontar los desplazamientos necesarios para las actividades propias del puesto de trabajo.
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa para valorar correctamente la fase de méritos y experiencia: contratos, certificados de empresa, informes en que se especifiquen la categoría del puesto y funciones desempeñadas.
<input type="checkbox"/>	Títulos Universitarios oficiales, certificaciones, diplomas acreditativos de asistencia y superación de la formación (cursos, máster) en la que consten las horas de duración.
<input type="checkbox"/>	OTRA DOCUMENTACIÓN (Citar)
	•
	•

En _____ a ____ de _____ de 2026

Fdo _____

SÉPTIMA: ANEXO II. CLÁUSULA. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

NOMBRE	
APELLIDOS	
DNI	

Información básica sobre Protección de datos

Responsable del tratamiento	Asociación para el Desarrollo de la Costa Occidental de Huelva, GUADIODIEL. NIF: G21466818 TLF: 959393825 EMAIL: guadiodiel@guadiodiel.es
Delegado/a protección de datos	dpo@ingadeconnect.es
Finalidades del tratamiento	Recepción de Currículums o solicitudes de empleo.
Legitimaciones del tratamiento	Consentimiento del interesado.
Destinatarios de los datos	No se facilitarán datos a terceros, salvo obligación legal.
Ejercicio de derechos	Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos, así como retirar su consentimiento, podrán dirigirse al responsable o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
Plazo de conservación	Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y/o durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con determinados requisitos legales aplicables.
Información adicional	Puede obtener información adicional dirigiéndose a los datos de contacto del responsable anteriormente indicados.

Autorizo a Asociación para el Desarrollo de la Costa Occidental de Huelva, GUADIODIEL al tratamiento de mis datos personales con el fin de incluirlos en los procesos de selección vigentes o futuros que se produzcan en la organización.

Cartaya, a ___ de ____ de 2026

Firmado: